



CONTRATO DNP-852-2024
Nº CESION

Nombre del Contratista:	HELMER FABIAN BARBOSA LÉBOLO		
Supervisor:	JHOAN NICOLAS RINCON MUNAR		
Dependencia:	Subdirección de Energía y Minas - Direccion de Infraestructura		
Fecha de Recibo del Supervisor	19/12/2024	Firma del Supervisor	

Informe Nº 2 de 2
Producto Nº de

Observaciones

INFORME DE CONTRATISTA -
(2)/2 CONTRATO No. DNP-852-2024 CESION

Contratista: HELMER FABIAN BARBOSA LÉBOLO CC: 72008035

Fecha de inicio de contrato: 27/11/2024

Fecha fin de contrato: 31/12/2024

Período del informe: 1/12/2024 al 31/12/2024

Objeto del contrato:

DIES-1083 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), del Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para la revisión y análisis técnico y económico desde la perspectiva tarifaria, regulatoria y de política pública del sector minero energético

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Nombre Actividad	Descripción
1. Proponer, ejecutar y realizar seguimiento de las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos desde la perspectiva económica, tarifaria y de remuneración del sector de energía eléctrica, así como en el análisis de los efectos de la regulación en el sector.	Durante el periodo de reporte se realizó la revisión de temas como la Contratación de energía eléctrica por parte de empresas intervenidas por la SSPD, aspectos comerciales del mercado de gas combustible y Recurso de ENEL contra los cargos aprobados por la CREG a las inversiones realizadas por esta empresa en la actividad de Distribución
2. Realizar seguimiento a la reglamentación de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en torno a la transición energética justa.	Durante el periodo reportado no se realizaron avances en esta actividad
3. Efectuar los análisis técnicos y económicos de documentos para la formulación y seguimiento de planes, programas y estudios del sector eléctrico que contribuyan a los objetivos del PND 2022-2026.	Se realizó revisión de la documentación entregada por parte de la Universidad de Antioquia en el marco del reporte correspondiente al Entregable número 3 del contrato interadministrativo No. DNP-1071-2024. Al respecto, el día 3 de diciembre de 2024 se remitieron comentarios y observaciones a los entregables en relación con el informe de metodología actual para el establecimiento de las tarifas del servicio de energía eléctrica, análisis de indexadores de actividades reguladas del servicio de energía eléctrica, metodología para establecer el esquema de subsidios al servicio de energía eléctrica a partir del uso del registro universal de ingresos RUI. Así mismo, se realizó la revisión a la resolución de observaciones por parte de la Uda y se remitieron nuevas observaciones a estas propuestas de ajustes el día 17 de diciembre de 2024.
4. Participar en el análisis de documentos de información técnica para la elaboración de documentos CONPES y demás políticas públicas sectoriales que sean necesarias para la ejecución de las funciones propias de la Subdirección de Energía y Minas	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.

Brindar soporte técnico en la programación del presupuesto de inversión, el control posterior de viabilidad de proyectos de inversión, la revisión de la metodología y del cumplimiento de los requisitos sectoriales para los proyectos del sector minero energético presentados a los bancos de proyectos de obras por impuestos y regalías	Durante el periodo reportado no se realizaron avance en esta actividad
6.Realizar la revisión, el análisis y actividades relacionadas con la construcción de información sobre remuneración y rentabilidad del sector eléctrico	Durante el periodo se realizó la revisión de la propuesta presentada por la UDA en relación con el documento de propuesta para ajustes de la metodología tarifaria de energía eléctrica, en la cual se hace referencia a cada una de las componentes que integran la fórmula tarifaria y como podría beneficiar los ajustes al cálculo del Costo Unitario de prestación de servicio -CU- con cambios metodológicos. Así mismo, se revisó el documento con la propuesta de focalización de Subsidios, el cual se encuentra busca profundizar las propuestas que han venido siendo analizadas previamente con
Asistir a las Juntas Directivas, Comisiones de Regulación, Consejos, Comités Intersectoriales, entre otros, relacionadas con el sector minero energético.	Se asistió a la sesión pre-CREG del día 2 de diciembre de 2024 y se realizó la construcción del informe para sesión CREG 1361 la cual fue programado el día 10 de diciembre de 2024 por parte de la comisión. Adicionalmente se participó en la sesión CREG 1363 del 19 de diciembre de 2024.
8.Integrar comités técnicos, evaluadores y de seguimiento, de acuerdo con las solicitudes del Supervisor del Contrato relacionados con el objeto contractual.	Se participó en la Audiencia de Rendición de cuentas llevada a cabo por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- al sector el día 18 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la comisión, en la cual se presentaron los avances en áreas como la generación, distribución, transmisión y comercialización de energía, autogeneración a pequeña escala, Zonas No Interconectadas -ZNI-, gas natural, combustibles líquidos y GLP, entre otros temas.
Realizar el análisis de documentos técnicos para la construcción de insumos económicos en temas relacionados con la regulación y política pública del sector minero energético.	Durante el periodo reportado no se realizaron avance en esta actividad
10.Brindar soporte técnico para la revisión del avance de acciones establecidas en los diferentes instrumentos de política energética relacionadas con la regulación del sector minas y energía	Se realizó revisión de la resolución CREG 101 066 de 2024 por la cual se definen nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad, se hacen modificaciones a las resoluciones CREG 071 DE 2006, CREG 140 de 2017, así mismo, se realizó la revisión de los comentarios y observaciones presentadas por parte de la SIC al proyecto de resolución previamente a la expedición de la resolución final. Frente a lo anterior, se observó que la principal preocupación se basó en las señales de expansión de largo plazo que se podría estar dando al mercado y su impacto en la próximas subastas del CXC.
11.Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor.	Durante el periodo reportado no se realizaron desplazamientos en el marco del objeto del contrato

12.Brindar acompañamiento técnico en la revisión de propuestas y modificaciones normativas y regulatorias asociadas al sector eléctrico y la transición energética	Se realizó revisión del Decreto 1403 de 2024 relacionado con los lineamientos de política energética en materia de autogeneración y producción marginal, a través del cual el Ministerio de Minas y Energía busca dinamizar el proceso de generación de energía con FNCER, estableciendo un mecanismo en el cual Autogeneradores pueda acceder a redes de distribución y transmisión y pueda usar la energía generado por fuera de la zona de generación.
--	---

HELMER FABIAN BARBOSA LÉBOLO